

ALERTA

21 de julio de 2025

Novedad MISIÓN PYME

CREDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN

A través de su **Resolución 437/2025 (BO 17/07/2025)**, la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación procedió a establecer el marco normativo del Programa de Crédito Fiscal para Capacitación correspondiente al año en curso.

Dicho Programa tiene por objetivo fortalecer las competencias laborales de los trabajadores ocupados y desocupados para mejorar sus posibilidades de inserción laboral. En tal sentido, el Programa prevé la emisión de certificados de bono fiscal a favor de aquellos denominados Organismos Responsables (MiPyMes, Grandes Empresas y Cooperativas de Trabajo Ley 20.337, inscriptas en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo - REGICE) que desarrollen propuestas mediante acciones de formación profesional. Los citados certificados podrán ser aplicados a la cancelación de obligaciones impositivas nacionales.

En esta oportunidad, el Programa fija un cupo total de \$ 400 millones, distribuido por regiones geográficas. A modo de ejemplo, a la Provincia de Buenos Aires le correspondieron \$ 126.212.000; en tanto que a CABA se le asignaron \$ 83.315.000. Por otro lado, se estableció que el monto máximo por propuesta será de hasta \$ 6.000.000 en todos los casos, si bien ampliable hasta \$ 10.000.000 si se contempla la inclusión de desocupados.

Las formaciones en cuestión podrán ser cerradas o abiertas, y bajo diversas modalidades: presencial, virtual sincrónica, semipresencial, o bien virtual asincrónica. Se admite también, con ciertas condiciones, la compra de equipamiento asociado a la formación profesional de que se trate, por hasta el 50% del monto de la propuesta respectiva. La duración máxima de las actividades de la formación, a su vez, será de seis meses a partir de la fecha de inicio aprobada. La presentación de las propuestas se realizará a través de la plataforma TAD (todos los detalles constan en el Anexo de la Resolución antes referida).

La reglamentación específica (en cuanto a formularios, fechas de presentación e instructivos) se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Formación, dependiente de la Secretaria ya mencionada.

Misión Pyme
info@sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.